BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SALTA

Año LXIX
EDICION DE 12 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABILES

Salta, 2 de enero de 1978

Correo Argentino SALTA
FRANQUEO A PAGAR CUENTAS Nº 21
Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.371.278

N°. 10.394

HORARIO
Para la publicación de avisos en el
BOLETIN OFICIAL
Regirá el siguiente horario:
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R.)
Gobernador

RENE JULIO DAVIDS
Capitán de Fragata (R.)
Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

Ing. RAFAEL LUIS SOSA
Ministro de Economía

MARCELO COLL
Capitán de Fragata
Ministro de Bienestar Social

DIRECCION Y ADMINISTRACION
ZUVIRIA 536
TELEFONO Nº 14780

Sr. ROSENDO SOTO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337)

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciónes, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9.062|63, modificación del Decreto 8.911|57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

DECRETO 751|70.

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

DECRETO Nº 2102

Salta, 6 de setiembre de 1976

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Fíjanse a partir del 1º de setiembre de 1976, las tarifas a regir por la venta de ejemplares, publicaciones de avisos, edictos y suscripciones del BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de acuerdo con el siguiente detalle:

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	$ 25,00
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	$ 40,00
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años .	$ 80,00
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años .	$ 140,00
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años	$ 200,00
Número atrasado de más de 10 años hasta 20 años	$ 260,00
Número atrasado de más de 20 años	$ 320,00

SUSCRIPCIONES

Mensual	$ 325,00	Semestral	$ 1.600,00
Trimestral	$ 800,00	Anual	$ 3.800,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columnas a razón de DOCE PESOS ($ 12,00) considerándose veinte (20) palabras por centímetro.

Toda asamblea por un día y de composición corrida será de DOS PESOS ($ 2,00) por palabra.

En los avisos comerciales y contratos por un día será de CUATRO PESOS ($ 4,00) la palabra y dos días hasta diez días, CINCO PESOS ($ 5.00) la palabra.

La tarifa mínima de toda publicación de cualquier índole será de $ 250,00.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento (50 %).

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación deberán ser presentados en papel de veinticinco (25) líneas, considerándose a razón de diez (10) palabras por cada línea ocupada y por foja de cincuenta (50) líneas como quinientas (500) palabras.

REMATES ADMINISTRATIVOS

Por un día mínimo de $ 160,00 por texto no mayor de cien (100) palabras.

Por dos (2) días hasta diez (10) días, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

BALANCES

Por página de sesenta y seis (66) centímetros se percibirá SEISCIENTOS SESENTA PESOS ($ 660,00) o sea DIEZ PESOS ($ 10,00) por centímetro.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces. regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días
Sucesorios	$ 400,—	5,— cm.	$ 800,—	10,— cm.	$ 1.600,—
Posesión Veinteñal y Deslinde	$ 550,—	7,— cm.	$ 1.100,—	14,— cm.	$ 2.200,—
Remate de Inmuebles y Automotores	$ 960,—	7,— cm.	$ 1.800,—	14,— cm.	$ 3.600,—
Otros Remates Judiciales	$ 500,—	5,— cm.	$ 1.000,—	10,— cm.	$ 2.000,—
Edictos de Mina	$ 1.800,—	10,— cm.			
Contratos y Estatutos Sociales	$ 5,—	(la palabra)			
Otros Edictos Judiciales y Asamblea	$ 400,—	5,— cm.	$ 800,—	10,— cm.	$ 1.600,—
Edictos Citatorio	$ 900,—				

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Gobierno.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTO DE MINA

Pág.

Nº 29841 — Antonio P. Igarzábal 4

LICITACION PUBLICA

Nº 29866 — Dirección de Vialidad de Salta, Lic. Nº 4/78 4
Nº 29857 — A. G. A. S. 4
Nº 29854 — A. G. A. S. 4

EDICTO CITATORIO

Pág.

Nº 29829 — Andrés Segundo Flore 5
Nº 29803 — Luis Alberto Cuenca y otro 5
Nº 29795 — Sakran S. A. 5

RESOLUCION GENERAL

Nº 29865 — Dirección General de Rentas Nº 45 5

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 29876 — López Cortez Juan 6
Nº 29878 — García José Antonio 6
Nº 29861 — Róvinson Rodríguez 6
Nº 29860 — Ponce Raimundo Emiliano 6
Nº 29858 — José Bonillo 6
Nº 29848 — Oscar Enrique Minestroni 6
Nº 29844 — Hugo Fortunato Gerónimo 6
Nº 29840 — Reyes, Dolores Torres de 6
Nº 29830 — Carlos Oliva Aráoz 7
Nº 29801 — Vicente Ruiz y Olegaria Vega 7
Nº 29798 — María Angelina Branzanivich de Menéndez 7
Nº 29797 — Felipe Genaro Lizárraga 7

REMATE JUDICIAL

Nº 29856 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 65184/77 7

POSESION VEINTEÑAL

Nº 29770 — Inmueble El Huayco 7

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 29847 — Metalúrgica Palpalá S. A. 8

RECTIFICACION DE PARTIDA

Nº 29873 — Santos Pío Rivero Díaz 8
Nº 29871 — Ricardo Córdoba y otro. 8
Nº 29870 — Ana María Jurado 8
Nº 29878 — Pantaleón Rodríguez 8
Nº 29867 — Valentina Villalba Vda. de Vega 8
Nº 29683 — Santos Pío Rivero Díaz 8
Nº 29680 — Ana María Jurado 8
Nº 29679 — Ricardo Córdoba y Salomé Alberto de Córdoba 9
Nº 29678 — Pantaleón Rodríguez 9

CAMBIO DE NOMBRE

Nº 29872 — Dominga Petrona Chuchuy 9
Nº 29869 — Vicenta Rodríguez 9
Nº 29682 — Dominga Petrona Chuchuy 9
Nº 29677 — Vicenta Rodríguez 9

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

Nº 29874 — Pedro Enrique Paganetti S. R. L. 9

TRANSFERENCIA DE SOCIEDAD

Nº 29879 — Agrosalta S. A. 10

Sección AVISOS

ASAMBLEAS Pág.

Nº 29875 — Sindicato de Vendedores de Diarios y Revistas, para el día 27-1-78 11
Nº 29821 — Mayuatos Cerrillos Club, para el día 5-1-78 11
Nº 29777 — Cía. Industrial Cervecera S. A., para el día 3-1-77 11

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 29841 T. Nº 15622

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que, Antonio P. Igarzábal, el 4 de abril de 1977 por expediente Nº 9754 - I, ha solicitado en el departamento de La Poma, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como punto de referencia P. R. el lugar denominado Estación Los Patos a partir del cual se mide 15.500 m. 165º hasta llegar al punto de partida P.P., desde este punto se mide 5000 m. az. 146º, luego se mide 4.000 m. az. 236º, luego 5.000 m. az. 326º y finalmente se mide 4.000 metros 56º hasta llegar al punto de partida, cerrando una superficie de 2.000 hectáreas, libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 31 de octubre de 1977. — Luz María Moscarda de Diez, abogada - secretaria Juzgado de Minas.

Salta, 7 de diciembre de 1977. Habilítanse las publicaciones en feria judicial.

Imp. $ 1.800. e) 29-12-77 al 11-1-78

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 29866 F. Nº 4161

Gobierno de la Provincia de Salta

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 4/78

Provisión: **Equipos para Perforación en Roca: Dos Carros Perforadores sobre Orugas Articuladas - Dos Compresores de Aire - Tres Carros Perforadores Portátiles y Herramientas.** - Expediente Nº 33-59590.

Presupuesto Oficial: $ 86.112.000.-

Garantía a la Propuesta: El 2 % del Presupuesto Oficial.

Consultas y Ventas de Pliegos: En Casa de Salta en Buenos Aires - Calle Maipú nº 663 y en Dirección de Vialidad de Salta - Calle España nº 721 - Salta.

Apertura de Licitación: En Dirección de Vialidad de Salta el día 20 de enero de 1978 a horas 10 o día siguiente hábil en caso de ser feriado.

Precio del Pliego: $ 8.200.-

La Dirección

Valor al cobro $ 450.- e) 2 al 4-1-78

O. P. Nº 29857 F. Nº 4160

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

— A. G. A. S. —

Llámase a licitación pública para contratación y ejecución de la obra:

—**"Ampliación de la Red Colectora de Desagües Cloacales en Villas Jardín y Mónica - Salta - Capital".**

Presupuesto Oficial: $ 42.200.763.-

Fecha de apertura de ofertas: 23 de enero de 1978 a las 10 horas.

Lugar de apertura: San Luis 52 - Salta.

Precio del Pliego: $ 5.426.-

La Administración General

Valor al cobro $ 450.- e) 30-12-77 al 3-1-78

O. P. Nº 29854 F. Nº 4158

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

A.G.A.S.

Llámase a licitación pública para contratación y ejecución de la obra "Tanque elevado de hormigón armado de 150 m3 de capacidad, Red distribuidora y conexiones domiciliarias de agua corriente en Villa obrera - Embarcación-Dpto. San Martín".

Presupuesto oficial: $ 28.849.122,00

Fecha de apertura de ofertas: 17 de enero de 1978 a las 10,00 hs.

Lugar de apertura: San Luis 52 - Salta.

Precio del Pliego: $ 4.358,00

La Administración General

Valor al cobro $ 450.- e) 29-12 al 2-1-78

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 29829 T. Nº 15607

REF.: EXPTE. Nº 34-53141/74 y Agr. 17348/..48 - 14546/48 y 14093/48 s.r.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el Sr. Andrés Segundo Fiore, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 30 has. y 90 has. de los Catastros números 692 y 693 respectivamente y 90 Has. con carácter Temporal-Eventual del Catastro nº 693, inmueble identificado como Fracción Finca "El Arenal", con dotaciones de 15,75 - 47,25 y 47,25 l/seg. a derivar del Río Pasaje o Juramento —margen izquierda—, por medio de un canal propio a reconstruir. Las concesiones originales fueron solicitadas por expedientes números 17348/48, 14546/48 y 14093/48 sin tramitación final.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo solicitado por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 2 de diciembre de 1977. — Jorge A. Franco - Ing. Civil - Jefe Dpto. Explotación (R) - A. G. A. S.

Imp. $ 900.- e) 28-12-77 al 12-1-77

O. P. Nº 29803 T. Nº 15582

REF.: EXPTE. Nº 34-81186/77 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350, inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que los señores Luis Alberto Cuenca y Ana María Cabada, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 290 Has. en el inmueble rural identificado como Fracción "A" de Finca La Población de Ortega, Catastro nº 8526 del Departamento Metán; con una dotación de 125,25 ls./seg., a derivar del Río Medina —margen izquierda—, por medio de un canal propio. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350, inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 22 de diciembre de 1977. — Jorge A. Franco - Ing. Civil - Jefe Dpto. Explotación (R) - A. G. A. S.

Imp. $ 900.- e) 23-12-77 al 5-1-78

O. P. Nº 29795 T. Nº 15566

REF.: EXPTE. Nº 34-70757/76 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350, inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la firma Sakran Sociedad Anónima, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 50 Has. de la finca "El Yuchán", ubicado en el Partido de San Simón, Catastro nº 306 del Departamento de Anta, con una dotación de 26,25 l/seg., a derivar del Río Dorado —margen izquierda—, por un canal propio. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350, inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 5 de diciembre de 1977. — Jorge A. Franco - Ing. Civil - Jefe Dpto. Explotación (R) - A. G. A. S.

Imp. $ 900.- e) 23-12-77 al 5-1-78

RESOLUCION GENERAL

O. P. Nº 29865 T. Nº 1445

Salta, 22 de diciembre de 1977

RESOLUCION GENERAL Nº 45

VISTO:

Las pautas que sobre Política Tributaria fueron impartidas por la Secretaría de Estado de Hacienda de la Nación y el Ministerio de Economía de la Provincia, y;

CONSIDERANDO:

Que conforme a las mismas es necesario establecer las fechas de vencimiento de las obligaciones tributarias que no estuvieren expresamente consignadas en el Código Fiscal y sus modificaciones;

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

1º). — Fijar para el año 1978 el calendario impositivo correspondiente a los siguientes impuestos, en las fechas que se indican a continuación:

Actividades Económicas (Contribuyentes de la Jurisdicción)

1º Anticipo: 28 de abril de 1978.
2º Anticipo: 31 de julio de 1978.
3º Anticipo: 31 de octubre de 1978.
4º Anticipo: 28 de diciembre de 1978.
Presentación de la DD. JJ. anual y pago del saldo: 28-2-79.

Actividades Económicas (Contribuyentes del Convenio Multilateral)

1º Anticipo: 31 de marzo de 1978.

2º Anticipo: 31 de mayo de 1978.
3º Anticipo: 31 de julio de 1978.
4º Anticipo: 29 de setiembre de 1978.
5º Anticipo: 30 de noviembre de 1978.
6º Anticipo: 28 de diciembre de 1978.
Presentación de la DD. JJ. anual y pago del saldo: 28-2-79.

Impuesto Inmobiliario

1ª Cuota: 31 de marzo de 1978.
2ª Cuota: 31 de mayo de 1978.
3ª Cuota: 4 de agosto de 1978.
4ª Cuota: 29 de setiembre de 1978.

Impuesto a los Automotores

1ª Cuota: 7 de abril de 1978.
2ª Cuota: 8 de setiembre de 1978.

2º). — Esta Dirección reglamentará oportunamente la forma en que se harán efectivos los pagos y dictará las normas que estime necesarias para la más correcta aplicación y percepción de los tributos.

3º). — Elévese al Ministerio de Economía para su aprobación.

4º). — Notifíquese a los señores Jefes de los distintos Departamentos, cúrsese copia a la Delegación de la Dirección en la Casa de Salta. Publíquese en el Boletín Oficial, difúndase y archívese.

Dr. Luis María Juan José Peña
Director General
Dirección General de Rentas

Sin cargo.- e) 2-1-78

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 29876 T. Nº 15645

Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, en el juicio: "Sucesorio de López, Cortez Juan", Expte. nº 22.791/70, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicar por 10 días. Habilítase la Feria Judicial. - Salta, 29 de diciembre de 1977. — Dra. Alicia Esther Reston, Secretaria.

Imp. $ 400.- e) 2 al 13-1-78

O. P. Nº 29878 T. Nº 15647

El Dr. Julio C. Ovejero López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de la Ciudad de Salta, en los autos: "García, José Antonio s/Sucesorio". Expediente nº 64.072/76, cita y emplaza a las personas que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por diez días. Se habilita la feria de enero de 1978 para esta publicación. — Secretaría, 27 de diciembre de 1977. — Dra. María M. de Hadadd, Secretaria.

Imp. $ 400.- e) 2 al 13-1-78

O. P. Nº 29861 T. Nº 15638

El Dr. Patricio Colombo Murúa, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Tercera Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de: Rodríguez, Rovinson. Publíquese por 10 días. Autorízase la presente publicación del presente edicto durante la Feria Judicial. — Salta, 29 de diciembre de 1977. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. $ 400.- e) 30-12-77 al 12-1-78

O. P. Nº 29860 T. Nº 15639

El Dr. Guillermo Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial Distrito Sud, Metán; cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sucesión de "Ponce Raimundo Emiliano". Expte. nº 13.659/77, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese diez días. Habilítese la Feria del mes de enero de 1978. — Metán, 28 de diciembre de 1977. — Dra. Lilián Mabel Barroso, Secretaria.

Imp. $ 400.- e) 30-12-77 al 12-1-78

O. P. Nº 29858 T. Nº 15635

El Dr. Julio C. Ovejero López, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 1ra. Nom., cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Dn. José Bonillo (Expte. nº 65.181/77). para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. Habilítase la Feria Judicial. — Salta, 14 de diciembre de 1977. — Escribano Oscar Romani, Secretario.

Imp. $ 400.- e) 30-12-77 al 12-1-78

O. P. Nº 29848 T. Nº 15629

Dra. Liliana Loutayf de Genovese Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, en expediente nº 13.792/77 - Sucesorio de Oscar Enrique Minestroni, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.

Publíquense edictos por 10 días. Habilítase la feria judicial de enero de 1978. Secretaría, Salta, diciembre de 1977. Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. $ 400.- e) 29-12-77 al 11-1-77

O. P. Nº 29844 T. Nº 15625

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita y emplaza, con habilitación de feria, por treinta días a herederos y acreedores de don Hugo Fortunato Gerónimo, bajo apercibimiento de ley. Expte. nº 30.794/77. Publicación 10 días. Salta, 23 diciembre de 1977. Dra. Alicia Esther Reston, Secretaria.

Imp. $ 400.- e) 29-12-77 al 11-1-78

O. P. Nº 29840 T. Nº 15621

Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez Civil y Comercial, 1ra. Instancia 2da. Nominación, en au-

tos: "Reyes Dolores Torres de - Sucesorio" - Expte. nº 53.245/77, cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión por el término de 30 días bajo apercibimiento de ley. A publicarse por diez días en el Boletín Oficial y El Intransigente. Habilítase feria judicial para la publicación de edictos. Salta, 27 de diciembre de 1977. Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. $ 400.- e) 29-12-77 al 11-1-78

O. P. Nº 29830 T. Nº 15611

El Juzgado Civil y Comercial de 4ta. Nominación, Secretaría Dr. Marcelo R. Domínguez, Expediente nº 49.420/77, cita a herederos y acreedores de don Carlos Oliva Aráoz, por el término de 30 días. Publicaciones por 10 días en El Intransigente y Boletín Oficial. — Salta, 20 de diciembre de 1977. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. $ 400.- e) 28-12-77 al 12-1-78

O. P. Nº 29801 T. Nº 15580

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. Vicente Ruíz y de Dña. Olegaria Vega, Expte. nº 30.804/77 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 15 de diciempre de 1977. — Dra. Alicia Esther Reston, Secretaria.

Imp. $ 400.- e) 23-12-77 al 5-1-78

O. P. Nº 29798 T. Nº 15575

El Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sur (Metán), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Marcelina Brazanovich de Menéndez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Expte. nº 13.800/77. Publicaciones por diez días. — Metán, 12 de diciembre de 1977. — Dra. Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. $ 400.- e) 23-12-77 al 5-1-78

O. P. Nº 29797 T. Nº 15576

El Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sur (Metán), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Felipe Genaro Lizárraga, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Expte. nº 13.662/77. Publicaciones por diez días. — Metán, 4 de diciembre de 1977. — Dra. Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. $ 400.- e) 23-12-77 al 5-1-78

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 29856 T. Nº 15636

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Muebles Varios — SIN BASE

El día 30 de diciembre de 1977, a horas 18 y 30 en mi escritorio de calle Ituzaingó nº 86 de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. en lo Civil y Comercial, Dr. Julio C. Ovejero López, en juicio que corre por Expte. nº 65.184/77. Remataré Sin Base: Un Juego de Living compuesto por un sofá de tres cuerpos y dos sillones individuales, color blanco, y un Televisor marca "Radiogar" con mesa rodante, un Televisor portátil marca "Philips" portátil con mesita rodante, un Turbo Circulador marca "Yelmo", una mesa wisquera rodante, seis sillas butacas tapizadas con pata niquelada, una biblioteca-escritorio de fórmica, una mesita ratonera con tapa de ónix, una lámpara de pie con pantalla floreada. Secuestrados en mi poder y que pueden ser revisados por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. Seña 30 %. Saldo al aprobarse la subasta por el Sr. Juez de la causa. Comisión 10 % a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Teléfono 19104.

Imp. $ 500.- e) 30-12-77 y 2-1-78

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 29770 T. Nº 15536

Doctora Liliana Loutayf de Genovese, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a contar desde la última publicación a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial (Art. 90 C. Porc. C. y C.) a todas las personas interesadas que se consideren con derecho sobre el inmueble rural El Huayco, sito en Partido de San Lucas, Dpto. de San Carlos de esta Provincia, cuya exacta ubicación se determina en el plano Nº 00222 de la Dirección General de Inmuebles para posesión veinteñal, Catastro Nº 1395 de San Carlos y mide 1.116,15 metros azimut 84º 34' 50" en su lado Norte 3.128,30 metros azimut 324º 13' 50" en su lado Este; luego 432,22 metros azimut 225º 05' 20" y desde allí 220,10 metros azimut 225º 36' 20" hasta llegar a su lado Oeste que mide 2.483 metros azimut 151º 35'40", encerrando una superficie de 228 Has. 4.028,50 mts2. Limita al Norte con propiedad de Fortunato Díaz al Sud, con propiedad de Juan Rueda al Este, con El Potrero de Braulio Cástulo Coria y al Oeste con El Manzano de Bernabé López y Audelina Vargas de López, objeto de la Prescripción Adquisitiva de Dominio promovida por Serapio Vargas, expediente Nº 13.996/77, dentro del plazo de treinta días. — Salta, 22 de noviembre de 1977. — Dr. Jorge R. Sosa Vallejo, Secretario.

Imp. $ 550,- e) 20-12-77 al 2-1-78

CONCURSO PREVENTIVO

O. P. Nº 29847 T. Nº 15626

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación en autos "Metalúrgica Palpalá S.A.C.I. y F. s/Exhorto", Expte. nº 3135/77, hace saber que el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo del Dr. Carlos Luis Bosch, Secretaría Nº 43 del Dr. Alejandro Vázquez, con asiento en Talcahuano 550 - 7º piso de la Capital Federal, comunica por cinco días que se ha declarado abierto el concurso preventivo de Metalúrgica Palpalá S.A.C.I. y F. cuyo domicilio social inscripto es en Maipú 459-piso sexto, Of. "B" de aquella Ciudad, debiendo sus acreedores presentar al Síndico Contador Daniel Joszpan, domiciliado en Sarmiento 517 - 5º piso, "C" - hasta el 16 de marzo de 1978, los títulos justificativos de sus créditos y que el día 23 de mayo de 1978 a las 8 horas se celebrará en la Planta Baja del Palacio de Justicia, Talcahuano 550 de la Capital Federal, la Junta de Acreedores con aquellos que concurran. Publíquese por cinco días. Salta, 28 de diciembre de 1977. Dra. Alicia Esther Reston. Secretaria.

Imp. $ 400.- e) 29-12-77 al 4-1-78

RECTIFICACION DE PARTIDA

O. P. Nº 29873 T. Nº 1437

El Dr. Patricio Gustavo Colombo, Juez Civil y Comercial, Tercera Nominación, comunica que el señor Santos Pío Rivero Díaz, solicita la rectificación de su nombre en la partida de reconocimiento donde figura erróneamente como "Pío Rivero Díaz". (Expte. nº 46.932/77). Art. 17º, Ley 18.248. Publicación: una vez por mes en el lapso de 2 meses. — Salta, octubre de 1977. — Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Sin cargo.- e) 2-1-78

O. P. Nº 29871 T. Nº 1433

El doctor Patricio Gustavo Colombo, Juez Civil y Comercial, Tercera Nominación, comunica que los Sres. Ricardo Córdoba y Salomé Alberto de Córdoba, solicitan la rectificación en su partida de matrimonio y en las de nacimiento de sus hijos, donde la presente figura erróneamente como "Salomé Santos Alberto". Expte. nº 46.970/77 (Art. 17º, Ley 18.248). Publicación: una vez por mes en el lapso de dos meses. — Salta, 9 de noviembre de 1977. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Sin cargo.- e) 2-1-78

O. P. Nº 29870 T. Nº 1434

El Dr. Patricio Gustavo Colombo, Juez Civil y Comercial, Tercera Nominación, comunica que el señor Eloy Ortega Jurado, solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Ana María Jurado, donde figura erróneamente como Eloy "Jurado Ortega". Expte. nº 47.018/77 (Art. 17º, Ley 18.248). Publicación: 1 vez por mes en el lapso de dos meses. — Salta, 7 de noviembre de 1977. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Sin cargo.- e) 2-1-78

O. P. Nº 29878 T. Nº 1432

El Dr. Patricio Gustavo Colombo, Juez Civil y Comercial, Tercera Nominación, hace saber que en Expte. nº 45.894/76 se solicita la rectificación en el acta de defunción de "Pantaleón Rodríguez", debiendo ser correctamente León Rodríguez (Art. 17º, Ley 18.248). Publicación: 1 vez por mes en el lapso de 2 meses. — Salta, 2 de noviembre de 1977. — Dra. Adriana, Figueroa, Secretaria.

Sin cargo.- e) 2-1-78

O. P. Nº 29867 T. Nº 1430

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur - Metán, Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse en autos: "Defensora de Pobres y Ausentes por: Vega Valentina Villalba Vda. de s/Rectificación de Partida de Matrimonio". Expte. nº 13.748/77, juicio que se ha iniciado en el sentido de modificar o rectificar la partida de matrimonio de Valentina Villalba Vda. de Vega, debiendo ser el nombre y apellido de la contrayente, "Valentina Villalba" y no "Ana Valentina Villalba", libre de derecho por tramitarse con Carta de Pobreza; publicar 1 vez por mes en 2 meses, bajo apercibimiento del Art. 17º de la Ley 18.248. Diario Boletín Oficial. E/L: /y apellido/ vale. — Metán, 28 de octubre de 1977. — Dra. Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Sin cargo.- e) 2-1-78

O. P. Nº 29683 T. Nº 1437

El doctor Patricio Gustavo Colombo, Juez Civil y Comercial, Tercera Nominación, comunica que el Sr. SANTOS PIO RIVERO DIAZ, solicita la rectificación de su nombre en la partida de reconocimiento donde figura erróneamente como "Pío Rivero Díaz (Expte. Nº 46.932/77), Art. 17º Ley 18.248. Salta, octubre de 1977. Publicación: una vez por mes en el lapso de 2 meses. Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Sin cargo e) 12-12-77 y 2-1-78

O. P. Nº 29680 T. Nº 1434

El doctor Patricio Gustavo Colombo, Juez Civil y Comercial, Tercera Nominación, comunica que el Sr. Eloy Ortega Jurado, solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hija ANA MARIA JURADO, donde figura erróneamente como Eloy "Jurado Ortega", Expte. número 47.018/77 (art. 17º Ley 18.258). Salta, 7 de noviembre de 1977. Publicación: 1 vez por mes en el lapso de dos meses. Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Sin cargo e) 12-12-77 y 2-1-78

O. P. Nº 29679 T. Nº 1433

El doctor Patricio Gustavo Colombo, Juez Civil y Comercial, Tercera Nominación, comunica que los Sres. RICARDO CORDOBA y SALOME ALBERTO DE CORDOBA, solicitan la rectificación en su partida de matrimonio y en las de nacimiento de sus hijos, donde la presente figura erróneamente como "Salomé Santos Alberto", Expte. Nº 46.970/77 (art. 17º, Ley 18.248). Salta, 9 de noviembre de 1977. Publicación: 1 vez por mes en el lapso de dos meses. Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Sin cargo e) 12-12-77 y 2-1-78

O. P. Nº 29678 T. Nº 1432

El doctor Patricio Gustavo Colombo, Juez Civil y Comercial, Tercera Nominación, hace saber que en Expte. Nº 45.894/76 se solicita la rectificación en el acta de defunción de "Pantaleón Rodríguez", debiendo ser correctamente LEON RODRIGUEZ (art. 17º Ley 18.248). Salta, 2 de noviembre de 1977. Publicación: 1 vez por mes en el lapso de 2 meses. Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Sin cargo e) 12-12-77 y 2-1-78

CAMBIO DE NOMBRE

O. P. Nº 29872 T. Nº 1436

El Dr. Alberto López, Juez Civil y Comercial, Tercera Nominación, comunica que la Sra. Dominga Petrona Chuchuy, solicita el cambio del nombre de su hija "Caritina Norma Cruz" por Cristina Norma Cruz. Expte. nº 46.972/77. Art. 17º, Ley 18.248). Publicación: 1 vez por mes en el lapso de dos meses. — Salta, 11 de noviembre de 1977. — Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Sin cargo.- e) 2-1-78

O. P. Nº 29869 T. Nº 1431

El Dr. Alberto López, Juez Int. Civil y Comercial, Tercera Nominación, comunica que la Sra. Vicenta Rodríguez, solicita el cambio del primer nombre de su hijo, reemplazando "Pilar" por Diego, en consecuencia se llamará Diego de la Cruz Sánchez (Expte. nº 47.040/77), a los efectos del Art. 17º, Ley 18.248). Publicación: 1 vez por mes en el lapso de 2 meses. — Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Sin cargo.- e) 2-1-78

O. P. Nº 29682. T. Nº 1436

El doctor Alberto López, Juez Civil y Comercial, Tercera Nominación, comunica que la Sra. DOMINGA PETRONA CHUCHUY, solicita el cambio del nombre de su hija "Caritina Norma Cruz" por CRISTINA NORMA CRUZ, Expte. Nº 46.972/77 (art. 17º Ley 18.248). Salta, 11 de noviembre de 1977. Publicación: 1 vez por mes en el lapso de dos meses. Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Sin cargo e) 12-12-77 y 2-1-78

O. P. Nº 29677 T. Nº 1431

El doctor Alberto López, Juez Interino Civil y Comercial, Tercera Nominación, comunica que la Sra. VICENTA RODRIGUEZ, solicita el cambio del primer nombre de su hijo, reemplazando "Pilar" por DIEGO, en consecuencia se llamará DIEGO DE LA CRUZ SANCHEZ (Expte. número 47.040/77), a los efectos del art. 17º Ley 18.248. Publicación: 1 vez por mes en el lapso de dos meses. Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Sin cargo e) 12-12-77 y 2-1-78

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

O. P. Nº 29874 T. Nº 15644

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto de Publicación, Conf. Art. 1º - Ley 21.357

SOCIOS: 1). Sr. Pedro Ramón Paganetti, argentino, de 34 años de edad, separado legalmente por ante el Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación del Distrito Centro de Salta, Capital, comerciante, L. E. nº 8.162.170, domiciliado en calle Jujuy nº 210 de Salta, Capital; 2) Sr. Enrique Humberto Paganetti, argentino, de 38 años de edad, casado, comerciante, domiciliado en Avda. Bélgica nº 1765 de Salta, Capital.

FECHA DE CONSTITUCION: Contrato Social constitutivo de fecha 21 de setiembre de 1977 y ampliatorio de fecha 28 de diciembre de 1977.

DENOMINACION SOCIAL: **"Pedro y Enrique Paganetti - Sociedad de Responsabilidad Limitada".**

DOMICILIO Y SEDE SOCIAL: La sociedad tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Salta, pudiendo asimismo establecer agencias, sucursales y corresponsalías en cualquier parte del país o del extranjero. Su sede social se constituye en calle Jujuy nº 210 de Salta, Capital.

OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: Compra-venta, permuta, consignación de automotores nuevos y usados, implementos agrícolas, sus repuestos y accesorios, como también la importación, exportación, explotación y administración de todo lo concerniente con el objeto social.

TERMINO DE DURACION: La duración de la sociedad se fija en diez (10) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de

Comercio, pudiendo prorrogarse mediante resolución unánime de los socios cuya inscripción se solicitará antes del vencimiento del plazo de duración de la sociedad.

CAPITAL SOCIAL: El Capital Social se fija en la suma de Cinco millones de pesos. ($ 5.000.000,-), formado por cinco mil cuotas sociales de un mil pesos ($ 1.000,-), cada una; que los socios suscriben e integran en la siguiente proporción: El socio señor Pedro Ramón Paganetti, suscribe el 70 % de la totalidad de las cuotas sociales o sea tres mil quinientas (3.500) cuotas, integrando el 50 % de las mismas en dinero en efectivo y comprometiéndose a la integración del saldo en el plazo de un año a partir de la fecha de inscripción del presente contrato, de conformidad al Art. 149, 2º párrafo de la Ley 19.550; y el socio señor Enrique Humberto Paganetti, suscribe e integra totalmente el 30 % restante o sea un mil quinientas cuotas, en especie y de conformidad con el inventario de cosas que forma parte del presente contrato de sociedad y cuya valuación se ha efectuado de acuerdo a los valores de plaza a la fecha del presente y cuyos antecedentes obran en los archivos de la sociedad a los efectos legales que hubiere lugar por aplicación de los Arts. 51 y 150 de la ley citada.

ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración de la sociedad será ejercida por los señores: Pedro Ramón Paganetti y Enrique Humberto Paganetti, los que revestirán carácter de gerentes, y tendrán la representación legal obligando a la sociedad mediante la sola firma de cualquiera de ellos, con la única limitación de que les queda prohibido comprometer la firma social en fianzas, garantías u otras operaciones ajenas a los fines de la sociedad. Durarán en sus cargos el tiempo de duración de la sociedad.

FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: El ejercicio financiero de la sociedad se practicará el 31 de diciembre de cada año. — Salta, diciembre de 1977.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez Interino de Minas y de Registro de Comercio, Dr. Patricio Gustavo Colombo, autorizo el presente edicto al solo efecto de su publicación. Conste. — Secretaría, 30 de diciembre de 1977. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario, Registro Público de Comercio - Salta.

Imp. $ 2.832.- e) 2-1-78

TRANSFERENCIA DE SOCIEDAD

O. P. Nº 29879 T. Nº 15648

TRANSFORMACION DE SOCIEDAD

Se comunica que **"Agrosalta Sociedad Colectiva"**, con sede social en Pasaje Ingeniero Enrique Clement nº 1241, Salta, ha resuelto por unanimidad de socios, su transformación en sociedad anónima bajo la denominación de **"Agrosalta Sociedad Anónima"**, habiéndose fijado como sede social la actual, de Pasaje Ingeniero Enrique Clement, nº 1241, Salta. Se ha confeccionado el balance especial, aprobado por los socios, el que se encuentra a disposición de los acreedores por el término de treinta días en la sede social. El capital social de la sociedad anónima se fija en $ 11.010.000,- (Once millones diez mil pesos), dividido en 1.101 acciones de $ 10.000,- (Diez mil pesos) cada una, nominativas, no endosables, ordinarias clase "A" con derecho a cinco votos por acción. Se suscribe e integra el capital de la siguiente manera. $ 11.000.000,- (Once millones de pesos) mediante aporte en acciones conforme al balance; y $ 10.000,- (Diez mil pesos) en dinero efectivo. Los socios son los mismos que integran la sociedad a transformarse, y suscriben las acciones de la siguiente manera:

— Pascual Chuchuy: 3670 acciones de $ 10.000.- $ 3.670.000.—
— Víctor Alfredo Chuchuy: 3670 acciones de $ 10.000.- $ 3.670.000.—
— Eduardo Pascual Chuchuy: 3670 acciones de $ 10.000,- $ 3.670.000.—

Total: $ 11.010.000.—

Salta, 29 de diciembre de 1977. — **Pascual Chuchuy - Víctor Alfredo Chuchuy - Eduardo Pascual Chuchuy.**

Imp. $ 1.200.- e) 2 al 4-1-78

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 29875 T. Nº 15643

SINDICATO DE VENDEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS DE SALTA

Citación a Asamblea General Ordinaria

Salta, 23 de diciembre de 1977.

La Comisión Directiva del Sindicato de Vendedores de Diarios y Revistas de Salta, cita a sus afiliados a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de enero de 1978 a horas 19, a realizarse en nuestra sede social de calle Santiago nº 452 a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura Acta anterior.
2º) Lectura y consideración de Memoria, Balance, Inventario, Cuadro Demostrativo de Ganancias y pérdidas e informe del Organo de Fiscalización del ejercicio contable desde el 1º de diciembre de 1976 al 30 de noviembre de 1977.
3º) Designación de tres asambleístas para firmar el Acta.

RESEÑA:

Punto 1º. — Es norma habitual de nuestra organización la lectura y consideración del Acta anterior para su aprobación por la Asamblea de Asociados.

Punto 2º — De acuerdo al Art. 61º de nuestros Estatutos debe presentarse ante la Asamblea de Afiliados el ejercicio contable cada año para su consideración en Asamblea General Ordinaria y pedir su aprobación.

Punto 3º — De acuerdo al Art. 33º inc. 1) del Estatuto Social, se designan tres asociados presentes, para que suscriban el acta.

p/Comisión Directiva.

Hernán Amador — Secretario
Raul López — Secretario General

Imp. $ 400.- e) 2 y 3-1-78

O. P. Nº 29821 T. Nº 15599

MAYUATOS CERRILLOS CLUB

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores socios de la entidad, a la Asamblea General Extraordinaria para el día 5 (cinco) de enero de 1978, a las 21 (veintiuna) horas en el local de Chopería "Pussy-Cat", a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designar la totalidad de los miembros que componen la Comisón Directiva de la entidad por un plazo de dos años.
2º) Designar dos socios para firmar el acta respectiva.

El quórum de la Asamblea será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes (Art. 40 Estatutos Sociales).

Humberto Aramayo — Secretario
Máximo Diez Arias — Presidente 2º

Imp. $ 400.- e) 27-12 al 2-1-78

O. P. Nº 29777 T. Nº 15548

CIA. INDUSTRIAL CERVECERA S.A.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria que de acuerdo al Art. 44 de los Estatutos Sociales se celebrará con el número de Accionistas presentes, que se realizará en la sede social, calle Adolfo Güemes nº 1253 el día 3 de enero de 1978 a horas 16, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación del Revalúo Contable de la Ley Nº 19.742, sobre el Ejercicio Económico cerrado el día 31 de mayo de 1977. Lectura y consideración del informe del Contador Público.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y demás planillas anexas contables, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el día 31 de mayo de 1977.
4º) Elección de Síndico titular y síndico suplente.

A los Sres. Accionistas: Se les comunica que el plazo para el depósito de las acciones o certificados de Bancos, vence el día 29 de diciembre de 1977.

El Directorio

Romilda S. de Saravia Cánepa — Directora Secretaria
Enrique A. Vidal — Presidente

Imp. $ 400.- e) 21-12-77 al 3-1-78

AVISO

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

Por razones contables, todas las Reparticiones Oficiales, Nacionales, Provinciales y Comunales, que efectúan publicaciones en el BOLETIN OFICIAL, deben adjuntar al texto a publicar, la correspondiente Orden de Compra y/o el importe

LA DIRECCION

IMPRENTA DE LA LEGISLATURA
SALTA